



COMISION NACIONAL DE VALORES

Asunción, Paraguay

**REF. : INSCRIBE A FELLER RATE CLASIFICADORA DE RIESGO
- LIMITADA COMO SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO.**

RES. CNV N° 1.279/10.

Acta de Directorio N° 059/10, de fecha 23 de junio de 2.010.

ASUNCION, 23 de junio de 2.010.

VISTO: La Ley N° 1284/98 del Mercado de Valores, la Ley N° 3.899/09 "Que regula a las Sociedades Calificadoras de Riesgo" y la Resolución CNV N° 1.241/09 de fecha 28 de diciembre de 2009.-----

CONSIDERANDO: Las notas y documentos presentados por **FELLER RATE CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA**, a través de su representante legal en Paraguay, ingresados según Mesa de Entrada N°s 997, 1057, 1359 solicitando la inscripción de la sociedad como Sociedad Calificadora de Riesgo.-----

Que, la sociedad se halla constituida en el extranjero, según Escritura Pública de fecha 09 de agosto de 1.988 y su modificatoria Escritura Pública (Repertorio N° 711-2002) de fecha 11 de enero de 2.002, encontrándose establecido su domicilio social en la ciudad de Santiago de Chile.-----

Que, a través del acuerdo de socios y administradores de la sociedad **FELLER RATE CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA**, se acuerda establecer una representación de la sociedad en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, atendiendo lo dispuesto en las normas legales y reglamentarias que rigen el mercado de valores paraguayo y particularmente las relativas a las Sociedades Calificadoras de Riesgo.-----

Que, igualmente en dicho acuerdo se confiere poder especial a las personas que ejercen la representación legal de la sociedad en Paraguay.-----

Que, la sociedad **FELLER RATE CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA** se encuentra registrada bajo el N° 001, en el Registro de Firmas Evaluadoras de la **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS DE CHILE**, según Certificado Expedido por la misma en fecha 25 de noviembre de 2009. -----

Que, la sociedad **FELLER RATE CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA** se encuentra registrada bajo el N° 9 de fecha 02 de enero de 1.990, en el Registro de Clasificadoras de Riesgo, que lleva la **SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS** de Chile, según Certificado Expedido por la misma en fecha 20 de noviembre de 2009. -----

Que, el Directorio de la Comisión Nacional de Valores, en base al estudio realizado a los documentos y antecedentes presentados por la sociedad, ha decidido inscribir en el registro de la Comisión Nacional de Valores a **FELLER RATE CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA**.-----

Que, todos los antecedentes obran en los registros de la Comisión Nacional de Valores, a través de las documentaciones remitidas por la sociedad.-----

POR TANTO, El Directorio de la Comisión Nacional de Valores, en uso de sus atribuciones legales, -----





COMISION NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

**REF. : INSCRIBE A FELLER RATE CLASIFICADORA DE RIESGO
LIMITADA COMO SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO.**

RES. CNV N° 1.279/10.

Acta de Directorio N° 059/10, de fecha 23 de junio de 2.010.

ASUNCION, 23 de junio de 2.010.

RESUELVE:

**1°.- INSCRIBIR, a FELLER RATE CLASIFICADORA DE RIESGO
LIMITADA, como Sociedad Calificadora de Riesgo en los Registros de la CNV.-----**

**2°.- REGISTRAR, a Graciela Inés Roysg Brugada y a Ana Inés
Peña como representantes legales de la sociedad, de conformidad a lo establecido en el Artículo
Tercero del Acuerdo de Socios y Administradores de FELLER RATE CLASIFICADORA DE
RIESGO LIMITADA, el cual se halla inscripto bajo el N° 439, Serie E en la Dirección General de
Registros Públicos de Poderes, en la ciudad de Asunción- República del Paraguay.-----**

**3°.- DISPONER, que la habilitación de la sociedad para operar
como tal, queda supeditada a la constitución de la Garantía, exigida según lo dispuesto en el Art. 8°
de la Resolución CNV N° 1241/09, y a la presentación de la documentación relacionada a la
radicación de los Miembros del Comité de Calificación. -----**

**4°.- COMUNÍQUESE, remítase copia a quienes corresponda y,
archivese.-----**

DIRECTORIO DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

FDO.) JORGE LUIS SCHREINER, Presidente
ALICIA CICIOLLI DE GIMENEZ, Directora
PEDRO ARAUJO, Director
FERNANDO ESCOBAR, Director

CERTIFICO, que la presente copia es fiel a su original, compuesta de 2 (dos) páginas.



Maria Lidia Zalazar Torales
Secretaria General